



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE
DATOS PERSONALES N° CENTA-2021-10

San Andrés, a las catorce horas con treinta minutos del día 07 de abril del 2021, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Datos Personales CENTA-2021-10, vía correo electrónico:

Solicito de nuevo el Acuerdo de cese de empleo, con nombre, firma y sello de confrontado por parte de CENTA, tiene que ser un oficio

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de la [REDACTED], después de haber analizado y gestionado a través de las unidades correspondientes, y considerando que la solicitud, cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts. 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de La Ley, y 19 del Reglamento resuelven:

Entregar la información

Oficial de Información

